



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1371-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de octubre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en quince (15) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído N° 2472-2019-UNHEVAL-VRACAD, eleva a la Oficina de Planificación y Presupuesto, para evaluación presupuestal, el Oficio N° 293-2019-UNHEVAL-CEPREVAL-CG, con el cual el Coordinador General del CEPREVAL remite el presupuesto inicial de apertura de ingresos y gastos del CEPREVAL Ciclo B-2020, para su aprobación;

Que la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Informe N° 2695-2019-UNHEVAL/OPyP-UP-J, informa que de acuerdo a la solicitud ha revisado el "Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ciclo B-2020 del Centro Pre Universitario Valdizano, periodo setiembre a diciembre de 2019", el cual cumple con las deducciones del 40% según Resolución N° 1639-2006-UNHEVAL-CU y 5% según Resolución N° 1792-2011-UNHEVAL-CU, asimismo, es concordante con la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411 Cuarta Disposición Final "Los ingresos generados como consecuencia de la gestión de los centros de producción y similares de las universidades públicas deben ser utilizados para cubrir los costos de operación, inversiones y cargas impositivas de los centros generadores de ingresos. De existir saldos disponible, éstos podrán ser utilizados en el cumplimiento de las metas presupuestarias que programe el pliego, en el marco de la autonomía establecida en el artículo 18 de la Constitución Política del Perú...". Además, que deberá ser el Titular del Pliego el que autorice dicho presupuesto mediante acto administrativo y que en la ejecución de los gastos se debe realizar previo informe de ingresos y gastos por la Subunidad de Costos y Tributación de la Unidad de Contabilidad y la DIPROBSA, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento. Mostrando el resumen del presupuesto e indicando que los anexos detallados del presupuesto son de responsabilidad única del Coordinador del CEPREVAL de su cumplimiento de acuerdo a la normatividad vigente;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 8620-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO;**

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1361-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector a Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 13 al 17 de octubre de 2019 y al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, el 18 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

1° APROBAR el **Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos del Ciclo B-2020 del Centro Preuniversitario Valdizano**, periodo setiembre a diciembre de 2019, con una Meta Física de 1000 postulantes y Meta Presupuestal 035; que se anexa como parte de esta Resolución, que son de responsabilidad única del Coordinador General del CEPREVAL y que cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad y la DIPROBSA, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

A. Ingreso	: S/ 695,985.00
B. Egresos	: S/ 382,532.20
C. Deducción 5%	: S/ 34,799.25
D. Deducción 40%	: S/ 278,394.00
E. Saldo (E=A-B-C-D)	: S/ 259.55

2° DISPONER que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

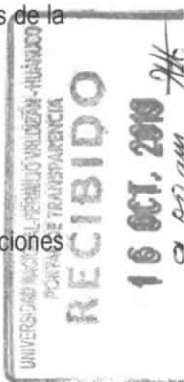
3° DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)

SECRETARIA GENERAL
YERSELY FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRACad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia-OPyP-DIGA-Contabilidad-CEPREVAL-UA-SUS-Archivo



07



DEPARTAMENTO DEL PROCESO DEL C.O.D.P. N.º 201 - PLANET FUENTE	21.15.2.99	Director de Admisión	1	Docente	S/. 700.00	700.00
DEPARTAMENTO DEL PROCESO DEL C.O.D.P. N.º 201 - PLANET FUENTE	21.15.2.99	Comisión de Admisión PROCESO INTERNO	2	Docente	S/. 600.00	1,200.00
DEPARTAMENTO DEL PROCESO DEL C.O.D.P. N.º 201 - PLANET FUENTE	21.15.2.99	Comisión de Admisión PROCESO EXTERNO	2	Docente	S/. 600.00	1,200.00
DEPARTAMENTO DEL PROCESO DEL C.O.D.P. N.º 201 - PLANET FUENTE	21.15.2.99	Coordinador de Pabellón (Decanos y Director EPG)	6	Docente	S/. 450.00	2,700.00
DEPARTAMENTO DEL PROCESO DEL C.O.D.P. N.º 201 - PLANET FUENTE	21.15.2.99	Especialista elaborador de examen	21	Docente	S/. 450.00	9,450.00
DEPARTAMENTO DEL PROCESO DEL C.O.D.P. N.º 201 - PLANET FUENTE	21.15.2.99	Auditor de Examen	1	Docente	S/. 450.00	450.00
DEPARTAMENTO DEL PROCESO DEL C.O.D.P. N.º 201 - PLANET FUENTE	21.15.2.99	Revisor de elaboración de examen - LETRAS	1	Docente	S/. 450.00	450.00
DEPARTAMENTO DEL PROCESO DEL C.O.D.P. N.º 201 - PLANET FUENTE	21.15.2.99	Revisor de elaboración de examen - NÚMEROS	1	Docente	S/. 450.00	450.00
DEPARTAMENTO DEL PROCESO DEL C.O.D.P. N.º 201 - PLANET FUENTE	21.15.2.99	Director de Estudios Generales	1	Docente	S/. 450.00	450.00
DEPARTAMENTO DEL PROCESO DEL C.O.D.P. N.º 201 - PLANET FUENTE	21.15.2.99	Vendedor Externo	1	Docente/Adm.	S/. 220.00	220.00
DEPARTAMENTO DEL PROCESO DEL C.O.D.P. N.º 201 - PLANET FUENTE	21.15.2.99	Responsable de Aula	29	Docente	S/. 280.00	8,120.00
DEPARTAMENTO DEL PROCESO DEL C.O.D.P. N.º 201 - PLANET FUENTE	21.11.2.99	Jefe de la unidad administración y operaciones	1	Adminis.	S/. 200.00	200.00
DEPARTAMENTO DEL PROCESO DEL C.O.D.P. N.º 201 - PLANET FUENTE	23.27.11.99	Revisor externo de examen	2	Docente	S/. 230.00	460.00
DEPARTAMENTO DEL PROCESO DEL C.O.D.P. N.º 201 - PLANET FUENTE	21.15.2.99	Responsable de control de calidad	1	Docente	S/. 200.00	200.00
DEPARTAMENTO DEL PROCESO DEL C.O.D.P. N.º 201 - PLANET FUENTE	23.27.11.99	Servicio de enfermería	1	Docente	S/. 230.00	230.00
DEPARTAMENTO DEL PROCESO DEL C.O.D.P. N.º 201 - PLANET FUENTE	21.11.2.99	Médico	1	Médico	S/. 230.00	230.00
DEPARTAMENTO DEL PROCESO DEL C.O.D.P. N.º 201 - PLANET FUENTE	21.11.2.99	Fedatario del Proceso	1	Docente	S/. 800.00	800.00
DEPARTAMENTO DEL PROCESO DEL C.O.D.P. N.º 201 - PLANET FUENTE	21.11.2.99	Director General de Administración	1	Docente/Adm.	S/. 700.00	700.00
DEPARTAMENTO DEL PROCESO DEL C.O.D.P. N.º 201 - PLANET FUENTE	21.11.2.99	Director de Planificación	1	Docente/Adm.	S/. 700.00	700.00
DEPARTAMENTO DEL PROCESO DEL C.O.D.P. N.º 201 - PLANET FUENTE	23.27.11.99	Personal de Planificación y Presupuesto	2	Adminis.	S/. 150.00	300.00
DEPARTAMENTO DEL PROCESO DEL C.O.D.P. N.º 201 - PLANET FUENTE	23.27.11.99	Jefe de Personal	1	Adminis.	S/. 300.00	300.00
DEPARTAMENTO DEL PROCESO DEL C.O.D.P. N.º 201 - PLANET FUENTE	23.27.11.99	Personal de relaciones públicas	1	Docente/Adm	S/. 150.00	150.00
DEPARTAMENTO DEL PROCESO DEL C.O.D.P. N.º 201 - PLANET FUENTE	21.11.2.99	Personal de radio UNHEVAL	1	Docente/Adm	S/. 150.00	150.00
DEPARTAMENTO DEL PROCESO DEL C.O.D.P. N.º 201 - PLANET FUENTE	21.11.2.99	Avisor Legal	1	Adminis.	S/. 400.00	400.00
DEPARTAMENTO DEL PROCESO DEL C.O.D.P. N.º 201 - PLANET FUENTE	23.27.11.99	Personal de remuneraciones (PLANILLA)	1	Adminis.	S/. 150.00	150.00
DEPARTAMENTO DEL PROCESO DEL C.O.D.P. N.º 201 - PLANET FUENTE	23.27.11.99	Personal de inventari, ingresos y egresos	2	Adminis.	S/. 150.00	300.00
DEPARTAMENTO DEL PROCESO DEL C.O.D.P. N.º 201 - PLANET FUENTE	23.27.11.99	Personal de contabilidad y afectación presupuestal	2	Adminis.	S/. 150.00	300.00
DEPARTAMENTO DEL PROCESO DEL C.O.D.P. N.º 201 - PLANET FUENTE	23.27.11.99	Personal de bgipticas (Almacen y adquisiciones)	2	Adminis.	S/. 150.00	300.00
DEPARTAMENTO DEL PROCESO DEL C.O.D.P. N.º 201 - PLANET FUENTE	21.11.2.99	Personal de bgipticas (Jefe de subunidad de adquisiciones)	1	Adminis.	S/. 250.00	250.00

FORMULARIO	FECHA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
FORMULARIO A-2001	23.27.11.99	Orientador CEPREVAL	6	Adminit.	S/ 170.00	1,020.00
FORMULARIO A-2001	23.27.11.99	Personal de vigilancia	6	Adminit.	S/ 100.00	600.00
FORMULARIO A-2001	21.15.2.99	Director de Asuntos y Servicios Académicos	1	Docente	S/ 450.00	450.00
FORMULARIO A-2001	21.15.2.99	Coordinador General CEPREVAL	1	Docente	S/ 800.00	800.00
FORMULARIO A-2001	21.15.2.99	Coordinador de CEPREVAL - EXTERNO	1	Docente	S/ 700.00	700.00
FORMULARIO A-2001	21.15.2.99	Coordinador de CEPREVAL - INTERNO	1	Docente	S/ 700.00	700.00
FORMULARIO A-2001	21.15.2.99	Director de Admisión	1	Docente	S/ 700.00	700.00
FORMULARIO A-2001	21.15.2.99	Comisión de Admisión PROCESO INTERNO	2	Docente	S/ 600.00	1,200.00
FORMULARIO A-2001	21.15.2.99	Comisión de Admisión PROCESO EXTERNO	2	Docente	S/ 600.00	1,200.00
FORMULARIO A-2001	21.15.2.99	Coordinador de Pelebon (Decanos y Director EPG)	6	Docente	S/ 450.00	2,700.00
FORMULARIO A-2001	21.15.2.99	Especialista elaborador de examen	21	Docente	S/ 450.00	9,450.00
FORMULARIO A-2001	21.15.2.99	Auditor de Examen	1	Docente	S/ 450.00	450.00
FORMULARIO A-2001	21.15.2.99	Revisor de elaboración de examen - LETRAS	1	Docente	S/ 450.00	450.00
FORMULARIO A-2001	21.15.2.99	Revisor de elaboración de examen - NÚMEROS	1	Docente	S/ 450.00	450.00
FORMULARIO A-2001	21.15.2.99	Director de Estudios Generales	1	Docente	S/ 450.00	450.00
FORMULARIO A-2001	21.15.2.99	Vecedor Externo	1	Docente/Adm.	S/ 220.00	220.00
FORMULARIO A-2001	21.15.2.99	Responsable de Aula	28	Docente	S/ 280.00	8,120.00
FORMULARIO A-2001	21.11.2.99	Jefe de la unidad administración y operaciones	1	Adminit.	S/ 200.00	200.00
FORMULARIO A-2001	23.27.11.99	Revisor externo de examen	2	Docente	S/ 230.00	460.00
FORMULARIO A-2001	21.15.2.99	Responsable de control de calidad	1	Docente	S/ 200.00	200.00
FORMULARIO A-2001	23.27.11.99	Servicio de enfermería	1	Docente	S/ 230.00	230.00
FORMULARIO A-2001	21.11.2.99	Médico	1	Médico	S/ 230.00	230.00
FORMULARIO A-2001	21.11.2.99	Facilitador del Proceso	1	Docente	S/ 800.00	800.00
FORMULARIO A-2001	21.11.2.99	Director General de Administración	1	Docente/Adm.	S/ 700.00	700.00
FORMULARIO A-2001	21.11.2.99	Director de Planificación	1	Docente/Adm.	S/ 700.00	700.00
FORMULARIO A-2001	23.27.11.99	Personal de Planificación y Presupuesto	2	Adminit.	S/ 150.00	300.00
FORMULARIO A-2001	23.27.11.99	Jefe de Personal	1	Adminit.	S/ 300.00	300.00
FORMULARIO A-2001	23.27.11.99	Personal de relaciones públicas	1	Docente/Adm.	S/ 150.00	150.00
FORMULARIO A-2001	21.11.2.99	Personal de radio UNNEVAL	1	Docente/Adm.	S/ 150.00	150.00

RECIBIDO
 UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILLO VILLACAN
 BORRAN DE TRANSPARENCIA
 16 OCT 2019
 JWB
 9.00
 GMA

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILLO VILLACAN
 JEFE DE UNIDAD PRESUPUESTO
 HUMANIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILLO VILLACAN
 COORDINACIÓN GENERAL CEPREVAL

05

